



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1200**

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO ECI
Y MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA CASH 2014.

Concepción, **12 JUN. 2014**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Ordinario N°1938 de fecha 27.05.14 y N°2001 de fecha 29.05.14, ambos de Directora Regional solicitando aprobación de recursos por programa CASH 2014.
- 11.-Ordinario N°1386 de fecha 02.06.2014 de Directora (TP) Dpto. Técnico, Dirección Nacional, aprobando recursos CASH 2014.
- 11.-Artículo N° 80, D.F.L. N° 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 27 de mayo de 2014, a través de Ordinario N° 015/1938, la Directora Regional del Bio Bío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la aprobación de montos por concepto ECI y Movilización del programa CASH 2014, del grupo La Quebrada ubicado en la comuna de Quillón. Posteriormente con fecha 29 de mayo de 2014, en virtud de Ordinario N°015/2001 Directora Regional del Bio Bío solicitó aprobación de montos por Concepto ECI del grupo Tres Pinos, ubicado en la comuna de Los Álamos.
- 2.-Que, con fecha 02 de junio de 2014, por medio de Ordinario N° 015/1386, Directora (TP) del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines, comunicó la aprobación de los montos por concepto ECI para un centro de nueva focalización del programa CASH correspondientes al año 2014 en la Región del Bio Bío, que se indica.
- 3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo



dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE los recursos por concepto ECI y Movilización del programa CASH correspondiente al año 2014 en la región Bio Bío, por una suma total de \$1.710.000.- (un millón setecientos diez mil pesos) desglosados según siguiente detalle:

Región	Comuna	Sector	Monto ECI	Monto Movilización
Bio Bío	Los Álamos	Tres Pinos	\$ 180.000.-	---
Bio Bío	Quillón	La Quebrada	\$ 180.000.-	\$ 1.350.000.-
Total			\$1.710.000.-	

2.-IMPÚTESE al Subtítulo (24), Item (03), Asignación (172) Subasignación (001), Programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/FSC/SAF/JRM/DLI/fsb

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa CASH
- *Ley Transparencia
- *Sección Planificación